

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 274 de fecha 14.07.2011 del Director de Adm. y Finanzas;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en el sentido de disponer una Investigación Sumaria designando Investigador a doña Roxana López Catalán y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** en contra del funcionario JUAN SANHUEZA TRANGOLAO, C. I. 17.471.251-3, Auxiliar grado 17°, con el objeto de determinar su presunta responsabilidad administrativa en los hechos informados por el Director de Administración y Finanzas mediante Memorándum N° 274 de fecha 14.07.2011.

2.- **DESIGNASE** Investigador a doña **ROXANA LOPEZ CATALAN**, Técnico grado 12°, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al investigador sobre esta designación.

4.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 3.- Dir. de Asesoría Jurídica
- 5.- Dir. de Adm. y Finanzas
- 7.- Depto. de RR.HH
- 9.- Archivo

- 2.- Secretaría Municipal
- 4.- Dir. de Aseo y Ornato
- 6.- Sra. Roxana López (cl ant.)
- 8.- Depto. de Remuneraciones